Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1316 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	CC	1013619086

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *Cartagena del Chairá*

GT-Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1316	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Si	De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de octubre, se realizó los siguientes procesos: -La población asignada para el municipio de Cartagena del Chairá, se encuentra identificada de la siguiente manera, 50 personas activas, 10 mujeres son firmantes, de las cuales 2 tienen discapacidad, 2 son indígenas y 40 son hombres, uno es afro y también se auto reconoce como indígena. -Al 30 de octubre, se han atendido 50 firmantes, de la siguiente manera 10 firmantes atendidos con el código A067_SOC, realizando la socialización de la resolución 0275, 5 firmantes atendidos con el código 1.2.3.1.4.-1, 1 firmante atendida con el código 1.2.3.1.4.1, 1 firmante atendido con el código Edu 7, 1.4.1.1.1.1, 38 firmantes atendidos con el código 1.4.1.1.1.1 correspondiente a la asistencia de la socialización de las Áreas, 25 firmantes atendidos con el código 2.2.1.1.2.1 correspondiente a la vinculación de ofertas FPT y 2 firmantes con el código 2.2.1.1.2.1, correspondiente a asistencia a las formaciones FPT. -Se realizó la toma del código SEG-PRI y el seguimiento a la acción 1.1.1.1.1 -1 para el firmante identificado con código 60-07802 -Las atenciones se llevaron a cabo teniendo en cuenta el método operativo IR-M-08, versión 3, en donde a cada firmante se revisó sus acciones a dar cumplimiento en el mes de octubre. -Se realizó solicitud de traslado a la firmante 60-08811 al GT-Bogotá, por motivo de caso de riesgo. -El firmante identificado con código 60-07932 se encuentra en revisión de antecedentes, por ende a la fecha no se ha tomado asistencia.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Luego de la socialización realizada en julio y ante el limitado interés evidenciado hacia la forma asociativa, durante este mes se reiteró la relevancia de los Planes Colectivos de Reincorporación como herramientas esenciales para fortalecer la organización y acceder a beneficios integrales. Se enfatizó la importancia de comprender en profundidad su alcance y el papel estratégico que desempeñan dentro del proceso de reincorporación. Asimismo, se resaltó la conveniencia de iniciar con anticipación la planificación y estructuración del Plan Colectivo, con el propósito de que el próximo año su implementación sea más eficiente. De esta manera, se busca garantizar que los firmantes cuenten con orientaciones claras y definidas que faciliten una gestión, ejecución y sostenibilidad adecuadas de las acciones planteadas en su favor.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 14 de octubre mediante WhatsApp se compartió con la población firmante las piezas comunicativas de la estrategia de acompañamiento psicosocial, en donde se brinda un video evidenciando los pilares de la estrategia psicosocial del PRI. - En cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la Mesa Municipal de Reincorporación, los días 17 y 18 de octubre se llevó a cabo la entrega de bienes e incentivos productivos dirigidos a fortalecer los procesos de sostenibilidad económica y comunitaria de los firmantes del Acuerdo Final. En este contexto, se realizó la dotación de un kit de electrodomésticos y menaje destinado al restaurante escolar de la vereda Andaki, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento, garantizar la adecuada manipulación y conservación de los alimentos, y optimizar la prestación del servicio alimentario a la población estudiantil de la zona. Adicionalmente, cuatro firmantes del proceso de reincorporación fueron beneficiados con incentivos económicos en especie, representados en pollos de engorde y purina de levante, insumos orientados al fortalecimiento de sus proyectos productivos agropecuarios. Estas entregas buscan promover la generación de ingresos sostenibles. Esta acción se enmarca en la estrategia de acompañamiento integral impulsada por la Mesa Municipal de Reincorporación, que tiene como objetivo consolidar la inclusión productiva y social de los firmantes, articulando esfuerzos institucionales y comunitarios para la construcción de paz territorial en el marco del Programa de Reincorporación Integral.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1316	- 2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

		Si	El 14 de octubre, mediante WhatsApp, se compartió con la población firmante la Convocatoria Cerrada No. 305 del Fondo Emprender, dirigida exclusivamente a firmantes del Acuerdo de Paz. Junto con la información de la convocatoria, se difundió el enlace del evento de lanzamiento, espacio en el que los participantes tuvieron la oportunidad de conocer y analizar algunos de los principales términos de referencia y requisitos establecidos para la postulación de proyectos productivos. Posteriormente, el 17 de octubre se llevó a cabo un encuentro ampliado con la participación de diez firmantes interesados en aplicar a la convocatoria, durante el cual se realizó una lectura detallada de los términos de referencia y se resolvieron inquietudes relacionadas con los criterios de elegibilidad, la estructuración de los planes de negocio y los procedimientos para la presentación de las propuestas. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los firmantes, promoviendo su acceso a oportunidades de emprendimiento y desarrollo económico sostenible. -15 de octubre, los firmantes identificados con los códigos 60-12818 y 60-07245 formalizaron ante la Personería Municipal su inscripción como veedores ciudadanos para el seguimiento a las droguerías encargadas de la entrega de medicamentos por parte de las EPS. Esta designación representa un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro de sus Planes de Reincorporación Integral, al fortalecer su participación en los mecanismos de control social, promover la transparencia institucional y consolidar su rol como actores corresponsables en la garantía de los derechos de la comunidad. - Atendiendo a los lineamientos vigentes, se ha intensificado la divulgación de los avances del Programa de Reincorporación Integral (PRI) mediante los canales digitales institucionales, con especial énfasis en la plataforma Facebook. Esta estrategia busca fomentar la circulación de información, la apropiación del proceso y la participación de los firmantes del Acuerdo de Paz. En este contexto, se destaca la labor del Grupo Territorial Caquetá, cuyos contenidos muestran de manera precisa las acciones desarrolladas en el territorio, evidenciando el compromiso institucional con la reincorporación integral, el fortalecimiento del desarrollo territorial y la garantía de derechos en el marco del Acuerdo Final.
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	El acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en las actividades relacionadas con la implementación de las líneas estratégicas de la siguiente manera: **Reincorporación Social:** De acuerdo con los lineamientos brindados en el método operativo IR-M-08, versión 3, se desarrollaron encuentros individuales de seguimiento a las acciones correspondientes al periodo de octubre. **Acompañamiento para el bienestar psicosocial** Se llevó a cabo el seguimiento a la acción 1.1.1.1.1-1 correspondiente al firmante identificado con el código 60-07802, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en su Plan de Reincorporación Integral (PRI). Durante la revisión se constató que el firmante ejecutó de manera satisfactoria las actividades pedagógicas programadas, en coherencia con los lineamientos y objetivos definidos en dicho plan. **Educación** El 24 de octubre se desarrolló el cuarto encuentro presencial del programa Maestro Itinerante, en el marco del convenio suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Durante la jornada, la docente encargada realizó la entrega de los kits educativos a los firmantes matriculados, de igual manera realizaron actividades educativas de acuerdo con el ciclo que se encuentra cada uno, se tomó la asistencia de asistencia a la actividad con el código 1.2.3.2.2-2 del Programa de Reincorporación Integral, orientada a promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para esta población. De acuerdo con los direccionamientos recibidos se realizó la toma de códigos y recepción de documentos soporte, para 1.2.2.1.4 y 1.2.3.1.4 a 5 firmantes. **Hábitat** El 17 de octubre se llevó a cabo la socialización de las Áreas Especiales de Reincorporación colectiva, la jornada tuvo como objetivo orientar y socializar con las personas firmantes de Paz los lineamientos y procedimientos para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), promoviendo la formulación de nuevas iniciativas y la presentación de solicitudes formales ante la ARN. Durante la sesión, se desarrollaron diversas actividades que incluyeron la socialización del Decreto 1048 de 2024 y la Resolución 0326 de 2025, la exposición del proceso de reconocimiento de las AERC y sus tipologías (residencia nucleada, dispersa rural y dispersa urbana), así como una dinámica participativa denominada “El camino del reconocimiento”, orientada a fortalecer la comprensión práctica de las etapas del procedimiento. Además, se realizó la actividad “Mitos y Realidades”, en la cual los firmantes identificaron percepciones erróneas sobre las AERC y recibieron aclaraciones técnicas que facilitaron una comprensión más precisa del marco normativo. Finalmente, se desarrolló un espacio de diálogo y preguntas que permitió resolver inquietudes y reforzar el compromiso de los participantes con la construcción de procesos colectivos. **Reincorporación Económica:** **Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible** Entre el 22 y el 24 de octubre se llevaron a cabo encuentros presenciales en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dirigidos a los firmantes de paz vinculados al curso complementario “Emprendimiento en Producción y Conservación de Forrajes para Alimentación de Bovinos”, con una intensidad de 288 horas

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1316 - 2025		Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*		

			Durante estas jornadas se realizó el cierre formal del proceso de formación, evidenciándose la adquisición de capacidades técnicas, administrativas y productivas por parte de los participantes, orientadas al fortalecimiento de sus proyectos de reincorporación económica. Asimismo, se efectuó la firma de actas de culminación y la entrega de capital semilla, como incentivo destinado a la puesta en marcha de las iniciativas productivas formuladas en el marco del proceso formativo. De igual manera, se registró la asistencia a la actividad bajo los códigos 2.1.1.1.2-1 y 2.1.1.1.2-2, en cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes individuales de reincorporación. **Reincorporación política:** El 16 y 17 de octubre se llevó a cabo el segundo encuentro departamental de representantes de instancias de reincorporación, en este espacio participaron los firmantes identificados con código 60-12818, 60-07245, 60-09005 y 60-10968, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos y el empoderamiento de las y los firmantes representantes de instancias de Reincorporación y participación y el rol y características del representante ante la instancia para incidir en la implementación del Programa de Reincorporación Integral en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación. Este evento permitió que los firmantes comprendieran la importancia de sus roles, así como comprender las instancias en las que participan, las acciones del PRI en sus municipios, y por último generar una articulación con las administraciones locales. De acuerdo con los direccionamientos recibidos se realizó la postulación de los firmantes identificados con código 60-07245, 60-12818 y 60-00741al diplomado 4.2.1.1.1.1 y los firmantes identificados con código 60-09005, 60-07658, 60-10968 y 60-09450 al diplomado 4.1.1.1.1. De igual manera para el segundo encuentro departamental de instancias de participación en reincorporación se realizó un informe consolidado de la mesa de reincorporación, en donde se evidenció avances, retos y oportunidades de mejora.
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de octubre no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, dado que no se presentaron casos programados para este periodo. En consecuencia, no fue necesario adelantar actividades de verificación o acompañamiento técnico en territorio. Sin embargo, se mantiene la planificación establecida para el próximo mes, con el fin de retomar los ejercicios de seguimiento y asegurar la continuidad del acompañamiento técnico y administrativo, orientado a fortalecer la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos trazados en los proyectos productivos vinculados al proceso de reincorporación integral.
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Con respecto al registro de la información de la población asignada, se realizó las siguientes acciones: •Se realizó la creación de programaciones y toma de asistencias con los códigos SEG-PRI, A067_SOC, 1.2.3.1.4.-1, Edu 7, 1.4.1.1.1.1, 1, 2.2.1.1.2.1 2.2.1.1.2.-2, en la plataforma Arpa, a los firmantes de paz asignados bajo mi responsabilidad en este periodo. •Se ha registrado a la fecha 1 seguimiento a la acción 1.1.1.1.1 •Se revisó el módulo PQRSD donde se evidencia el caso SIR ACR-655154-S1X7, para el firmante 60-07802, este caso fue resuelto con apoyo la orientadora social. •Se realizó la supervisión de las asistencias en el módulo FTP de las asistencias del curso complementario de emprendimiento en Producción y Conservación de Forrajes para Alimentación de Bovinos •1 caso Aranda, con tickets No. RF-29471 no fue resuelto. •Se brindó solución a 5 casos de SNC, con soportes y evidencias de la solución. . Se realizó verificacion de la asistencia F.A a quienes se encuentran asistiendo a Maestro Itinerante.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta los direccionamientos brindados, para el mes de octubre se empleó los siguientes métodos operativos -el IR-P-45, procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -el IR-I-29, instructivo para el registro de asistencias de los participantes vinculados a la ARN -GD-F-04- Formato único de inventario documental - FUID -El MEM25-005873 lineamientos manejo adecuado datos personales protección información sensible -BS-F-26 Informe de actividades y supervisión contratos de prestación de servicios -GF-P-18 Procedimiento para el desembolso de proyectos productivos reincorporación económica -IR-F-178, Malla de acciones programa de reincorporación integral, -GD-F-30 - Formato Inventario Entrega Documental -IR-F-43 Planilla de asistencia a actividades individuales -IR-M-08, versión 3 para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación Individual -Se realizó la revisión de la caja de herramientas y la visualización de los videos publicados en la intranet. -Se realizó revisión de la convocatoria fomento -El IR-F-147 Finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1316 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En la fecha que se realizó el reporte de desembolso, se pudo evidenciar que para el municipio de Cartagena del Chairá, se revisó los desembolsos de 51 Firmantes, en donde se evidencia que 51 firmantes recibieron AUN, recibieron pago por Pensión, finalizaron pensión, recibieron 24 pagos de Renta Básica, 51 recibieron Asignación Mensual, 1 firmante no recibió SEA por IBC>3 SMMLV, 21 firmantes recibieron Valor Adicional por Hijos, 1 firmante recibió Valor Adicional por Discapacidad, 6 firmantes recibieron Valor Adicional por Persona Mayor y NO se reporta hallazgos.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En este periodo se participó de los siguientes encuentros Generales: •El 2 de octubre se llevó a cabo la estrategia cuidándonos para la paz •El 3 de octubre desarrollo del comité general, donde se abordó acciones a realizar en el trascurso del mes y planeación para el mes de noviembre. **Reincorporación económica** En el marco de las acciones de reincorporación económica, se participó activamente en diversas reuniones de planeación, socialización y seguimiento realizadas durante el mes de octubre de 2025, orientadas al fortalecimiento de procesos productivos, organizativos y de acceso a derechos de la población en reincorporación. •7 de octubre de 2025: Planeación Seguimiento PRI para el mes de noviembre en la línea de Reincorporación Económica. •15 de octubre: Mesa de trabajo SENA - ARN convocatoria cerrada Fondo Emprender •20 de octubre: Reunión indicaciones Fondo Emprender •23 de octubre: Socialización de la alianza ARN – Fondo Emprender SENA - Los días 27 y 29 de octubre se llevó a caboe encuentros de planeación en la formulación de las estrategias de negocio, enmarcadas en la convocatoria cerrada 305 del SENA y ARN **Reincorporación social** •8 de octubre de 2025: Planeación Seguimiento PRI para el mes de noviembre en la línea de Reincorporación Social •10 de octubre de 2025: Reunión preparatoria Socialización Áreas especiales de Reincorporación colectivas. Reincorporación comunitaria •10 de octubre de 2025: Planeación Seguimiento PRI para el mes de noviembre en la línea de Reincorporación Comunitaria Reincorporación política •8 de octubre de 2025: Planeación Seguimiento PRI para el mes de noviembre en la línea de Reincorporación Política.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó entrega de FUID del formato IR-R-147 de acuerdo con los direccionamientos de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Rocio Vargas — Firmado digitalmente por Diana Rocio Vargas		Jose William Bastidas Espinosa — Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa	
Nombre:	Diana Rocio Vargas Santamaria	**Nombre:**	Jose William Bastidas Espinosa
		Cargo:	Coordinador- Encargado- GT-Caquetá
Fecha	*31/10/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx